



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO POLITECNICO DE 4 DE OCTUBRE DE 2016.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón, Ing. Tarquino Sánchez, PhD. Luis Alberto Celi, Dr. Daniel Andrade, Mat. Carlos Echeverría, Ing. Ana Rodas, Ing. Tania Acosta, PhD. Luis Miguel Torres, PhD. Marco Santorum, Sr. Pablo Zapater y Sr. Paúl Bedón.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón, instala la sesión.

Se da lectura al Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico de 20 de septiembre de 2016;
2. Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico de 22 de septiembre de 2016;
3. Memorando Nro. EPN-DOCDIE-2016-0042-M, de 3 de octubre de 2016, suscrito por El PhD. Gabriel Salazar, Director del Doctorado de Ingeniería Eléctrica, con asunto, "Solicitud de Ampliación/Modificación de Resolución No.329";
4. Informes de la Dirección de Talento Humano y Dirección de Asesoría Jurídica sobre pedidos de profesores;
5. Memorando Nro. EPN-FCSD-2016-0070-M, de 3 de octubre de 2016, suscrito por el PhD. Marco Vinicio Bayas Rea, Subdecano de la Facultad de Ciencias, con asunto: Informe-Impugnación\_Concurso Físico Química, Química-Física o Afines;
6. Memorando Nro. EPN-FICAD-2016-0865-M, de 29 de agosto de 2016, suscrito por la MSc. Ximena del Rocío Hidalgo Bustamante, Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con asunto: " Solicitud de incentivos económicos a Doctores ganadores de Concursos de Méritos y Oposición FICA";
7. Memorando Nro. EPN-CEI-2016-0223-M, de 23 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, con asunto: "Informe final de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Geológica"
8. Memorando Nro. EPN-CEI-2016-0225-M Quito, 23 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, Presidente de la Comisión





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



de Evaluación Interna, con asunto: "Informe de Resultados de las Pruebas de Competencias Generales 2016-A";

9. Varios.

Aprobado el Orden del Día, se procede a tratar los puntos del mismo.

### Punto 1.

330. Se da lectura al Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico de 20 de septiembre de 2016 y se **RESUELVE** aprobar el acta, con la abstención del Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, quien no participó en la sesión y con las siguientes observaciones:

Incluir en el listado de asistencia al PhD Luis Miguel Torres.

En la resolución No. 322 aclarar que al PhD Javier Cruz Dávalos le corresponde un contrato ocasional, con la remuneración que le corresponde por tener el título de doctor, para que inicie el período de compensación de la beca obtenida con la SENESCYT.

La Ing. Tania Acosta presenta las siguientes observaciones al Acta:

### Resolución 315.

Al aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico de 15 de septiembre de 2016, la Ing. Acosta solicitó que conste que sus observaciones sobre el Plan Estratégico Institucional corresponden al año 2016, y no solo para el POA del año 2017.

En el mismo punto, no consta la observación presentada por la Ing. Acosta de que, solicitó la eliminación de la observación al POA en el sentido de que el mismo no sea elaborado por dependencias sino por objetivos estratégico, en razón de que la Ing. Acosta no presentó dicha observación en la sesión extraordinaria de 15 de septiembre.

Con respecto al acta del 25 de agosto, en el momento de su aprobación solicitó que conste en el Acta lo que se resolvió en aquella fecha, esto es, que la Dirección de Asesoría Jurídica presente la resolución motivada por la cual no se ha realizado la conformación de la Comisión de Evaluación Interna, proceso que debió convocarse un mes después de aprobarse la resolución.

### Resolución 317.

En el tratamiento de la propuesta de "Resolución sobre el financiamiento de los programas de posgrados orientados a la investigación", aquí dice: se hace constar la





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



votación razonada de la Soc. María Elena Cruz, quien considera que el documento “debió entregarse con mayor anticipación para su conocimiento”, el voto razonado que la socióloga realizó fue que “aquí se trataban dos puntos, el caso de los profesores a tiempo completo y de los profesores ocasionales, y que era necesario realizar una mayor reflexión sobre este tema”

El señor Presidente dispone que se escuchen las grabaciones de las sesiones sobre las cuales presentó las observaciones la Ing. Acosta y se informe de la redacción definitiva de las Actas a Consejo.

### Punto 2.

331. Se da lectura al Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico de 22 de septiembre de 2016 y se **RESUELVE** aprobar el acta, con la abstención del Dr. Daniel Andrade, quien no participó en la sesión y con las siguientes observaciones:

- El PhD. Marco Santorum, solicita que la votación conste al final de la resolución, incluyendo los votos razonados, lo cual es acogido por Presidencia.
- Ing. Tania Acosta solicita que en la motivación de su voto debe constar que “no se han considerado los resultados de los indicadores de autoevaluación de las facultades, donde se muestra que el indicador de titularidad está bajo el estándar que debe cumplir la institución.”

### Punto 3.

333. Se da lectura a los memorandos Nro. EPN-DOCDIE-2016-0042-M, de 3 de octubre de 2016, con asunto, “Solicitud de Ampliación/Modificación de Resolución No.329”; y No. EPN-DOCDIE-2016-0044-M, de 3 de octubre de 2016, con asunto “Solicitud de Audiencia en Consejo Politécnico, suscritas por el Dr. Gabriel Salazar, Director del Doctorado de Ingeniería Eléctrica, Consejo decide recibir al PhD. Gabriel Salazar en Comisión General, a fin de que exponga su petición, y una vez cumplida la intervención del profesor se **RESUELVE** que la Comisión de Posgrados reciba las observaciones que tengan las autoridades académicas y Directores de Programas de Doctorados, para posteriormente presentar, hasta el día lunes 10 de octubre de 2016, una propuesta para que Consejo Politécnico conozca sobre las posibles reformas que sean pertinentes.

### Punto 4.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



334. Se conocen los siguientes documentos: Memorando No.

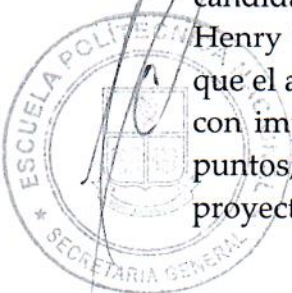
EPN-FIEED-2016-0969-M, de 16 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: "Licencia con sueldo para estudios de doctorado para MSc. Christian Tipantuña"; el Memorando No. EPN-DETRI-2016-1013-M, de 13 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Fabio Matías González, Jefe de Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información.

Se conocen también los informes requeridos a las Direcciones Jurídica y de Talento Humano: en Memorando No. EPN-DAJ-0599-M, de 4 de octubre de 2016, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto "Informe sobre renovación de licencia –MSc. Tipantuña Tenelema"; y en Memorando No. EPN-DTH-2016-2444-M, de 4 de octubre de 2016, suscrito por la Msc. María Gabriela Ibarra, Directora de Talento Humano, al que se adjunta el Informe Técnico favorable No. DTH-0509-2016.

Con los antecedentes expuestos, se **RESUELVE** de manera unánime aprobar la solicitud de licencia con sueldo a favor del MSc. Christian José Tipantuña Tenelema, por un año a partir del 20 de febrero de 2017, para que realice sus estudios de Doctorado en Ingeniería Telemática en la Universidad Politécnica de Cataluña – España.

### Punto 5.

335. Se da lectura a los siguientes documentos: Memorando Nro EPN-DAJ-2016-0600-M, de 4 de octubre de 2016, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto "Informe sobre impugnación del Dr. Osorio Calvopiña (Concurso de la Facultad de Ciencias), en el que en lo principal se indica que la impugnación presentada cuestiona la fase de méritos en lo concerniente a publicaciones, experiencia, clase demostrativa y ética de conocimiento, sin que conste argumentación jurídica sobre la cual se pueda pronunciar esa Dirección, al tratarse de alegaciones de connotación técnico académica; y el Memorando Nro. EPN-FCSD-2016-0070-M, de 3 de octubre de 2016, suscrito por el PhD. Marco Vinicio Bayas Rea, Subdecano de la Facultad de Ciencias, con asunto: Informe-Impugnación\_Concurso Físico Química, Química-Física o Afines", al cual se adjunta el referido, el cual se encuentra suscrito por todos los miembros de la Comisión, y que en lo principal concluye lo siguiente respecto de las alegaciones planteadas por el Dr. Henry Osorio: "1. El área de conocimiento del concurso es "Físico –Química o Química – Física y afines", y en la calificación de los candidatos no se discutió con amplitud el alcance del término afines; 2. El aplicante Henry Osorio presentó seis publicaciones en revistas con impacto conocido, en tanto que el aplicante Álvaro Dueñas presentó el mismo número de publicaciones en revista con impacto comparable, por ello se asignó a ambos aplicantes la calificación de 12 puntos; 3. Los criterios de evaluación utilizados para validar la participación en proyectos de investigación, experiencia profesional o experiencia docente, fueron los





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



mismos que se utilizaron para evaluar a todos los aplicantes;

4. La calificación de la clase demostrativa se realizó con ayuda de una plantilla que fue entregada a todos los miembros de la Comisión. Al final cada miembro presentó su calificación total y se obtuvo el promedio; 5. La calificación de la entrevista se realizó con ayuda de una plantilla que fue entregada a todos los miembros de la Comisión. Al final cada miembro presentó su calificación total y se obtuvo su promedio, el cual se reporta en las actas 3 y 4 presentadas por la Comisión.”

Con los antecedentes expuestos se **RESUELVE**: acoger los informes presentados por la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición y por la Dirección de Asesoría Jurídica; y en consecuencia rechazar la impugnación presentada por el Dr. Henry Osorio, y declarar ganador del concurso público de merecimientos y oposición para contratar un profesor auxiliar, Nivel 1, grado 1 en el área de Física – Química o Química – Física o afines, adscrito al Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias, al Dr. Álvaro Dueñas Vidal, la resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

### Punto 6.

336. Se da lectura al memorando Nro. EPN-FICAD-2016-0865-M, de 29 de agosto de 2016, suscrito por la MSc. Ximena del Rocío Hidalgo Bustamante, Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con asunto: “Solicitud de incentivos económicos a Doctores ganadores de Concursos de Méritos y Oposición FICA”; y de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en razón de que los mencionados profesores han acreditado contar con el título de doctor (PhD o su equivalente) se **RESUELVE** por unanimidad conceder el estímulo económico previsto en la norma citada en favor de los siguientes profesores de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: PhD. Xavier Zapata Ríos, PhD. Khaled Mohamed Hamad y PhD. Luis Tinerfe Hernández Rodríguez, quienes percibirán la remuneración correspondiente al nivel inmediato superior, esto es, la remuneración del personal académico titular auxiliar nivel 2.

### Punto 7.

337. Se da lectura al memorando Nro. EPN-CEI-2016-0223-M Quito, de 23 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, con asunto: “Informe final de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Geológica”; se lo da por conocido y se **RESUELVE** por unanimidad solicitar a la Comisión de Evaluación Interna un informe sobre el estado actual de los procesos de autoevaluación del resto de carreras de la Escuela Politécnica Nacional.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### Punto 8.

Se da lectura al memorando Nro. EPN-CEI-2016-0225-M, de 23 de septiembre de 2016, suscrito por el MSc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, con asunto: "Informe de Resultados de las Pruebas de Competencias Generales 2016-A"; se deriva el documento al Consejo de Docencia, para que lo conozca y lo utilice como insumo en la discusión sobre estas pruebas.

### Punto 9

Varios:

No se tratan puntos varios.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico, da por terminada la sesión.

### ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector.

Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia.

PhD Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Dr. Daniel Andrade, Representante Alterno de los Profesores.

Ing. Ana Rodas, Representante Principal de los Profesores.

Mat. Carlos Echeverría, Representante Principal de los Profesores.

Soc. María Elena Cruz, Representante Alternativa de los Profesores.

Dr. Luis Miguel Torres, Representante Principal de los Profesores.

PhD. Marco Santorum, Representante Principal de los Profesores.

Ing. Tania Acosta, Representante Principal de los Profesores.

Ing. Jorge Martínez, Representante Alterno de los Profesores.

Sr. Pablo Zapater, Representante de los Trabajadores.

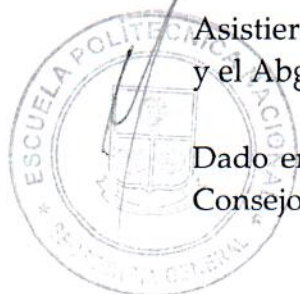
Sr. Paúl Bedón, Representante Principal de los Estudiantes.

Participó con voz:

Ing. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON

Asistieron también a la sesión el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica y el Abg. Julio César Proaño, Funcionario de la Secretaría General.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el día 4 de octubre de 2016.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.



Abg. Carlos Jerez Llusca  
**SECRETARIO GENERAL**

El Acta que antecede que aprobada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 11 de octubre de 2016, mediante resolución No. 338.